

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

215 *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1991, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se conceden ayudas y subvenciones a tenor de lo dispuesto en la Orden de 11 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15) por la que se convocan para 1991 las ayudas y subvenciones derivadas de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a proyectos de Organizaciones no gubernamentales en el ámbito de la cooperación al desarrollo.*

La Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores, a tenor de lo dispuesto en la Orden de 11 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15) por la que se convocan para 1991 las ayudas y subvenciones derivadas de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a proyectos de Organizaciones no gubernamentales en el ámbito de la cooperación al desarrollo, ha resuelto conceder las siguientes ayudas y subvenciones:

Seis millones ochocientos mil pesetas para el proyecto denominado «Implementaciones en el IPA (Instituto de Profesionalización Apiguiaini)», en Bolivia, para ser ejecutado por Asociación para la Cooperación con los Pueblos de América Central.

Treinta millones de pesetas para el proyecto denominado «Conservación y uso sostenido de los recursos naturales en los Llanos de Venezuela: Granja de cocodrilos y ecoturismo», para su ejecución por Asociación de Amigos de Doñana.

Cinco millones doscientas mil pesetas para el proyecto denominado «Centro de Salud Primaria en Deir Abu Mishaal», para su ejecución por Asociación Pro Derechos Humanos.

Cuarenta y cinco millones de pesetas para el proyecto denominado «Producción agropecuaria y artesanal y capacitación profesional», en El Salvador, para su ejecución por Cáritas Española.

Noventa millones de pesetas para el proyecto denominado «Programa de intervención global con población indígena y campesina en América Latina (conmemoración social del V Centenario)», para su ejecución por Cáritas Española.

Treinta y seis millones cuatrocientas mil pesetas para el proyecto denominado «Atención a viudas y huérfanos desplazados en áreas afectadas por acontecimientos violentos en Santa Cruz Chiche, Chichicastenando, Chajul y San Pedro Jocopilas», en Guatemala, para su ejecución por Centro de Investigaciones y Promoción Iberoamérica-Europa.

Sesenta y nueve millones de pesetas para el proyecto denominado «Centro de Servicios Básicos Comunitarios», en Colombia, para su ejecución por CodeSPA.

Cincuenta y seis millones setecientos mil pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo de servicios educativos populares en zonas de alta emergencia», para su ejecución por Fe y Alegría.

Veinticuatro millones setecientos mil pesetas para el proyecto denominado «Programa conjunto de acciones en favor de las poblaciones afectadas por la violencia en Guatemala, tercera y última fase 1992», para su ejecución por Iepala.

Treinta y dos millones de pesetas para el proyecto denominado «Programa de apoyo a la extensión pecuaria en los territorios ocupados palestinos», para su ejecución por Iepala.

Sesenta y dos millones quinientas mil pesetas para el proyecto denominado «Promoción de comunidades quechuas mediante programas microrregionales de desarrollo agropecuario alternativo (Chuquisaca y Potosí)», en Bolivia, para su ejecución por Intermon, en representación de sí misma y de Vetermon.

Sesenta y seis millones novecientos mil pesetas para el proyecto denominado «Promoción integral de la población desplazada en la zona oriental de El Salvador, mediante desarrollo económico y social de cooperativa agropecuaria y conservación del medio ambiente», para su ejecución por Intermon, en representación de sí misma y de Entrepueblos.

Ochenta y cuatro millones setecientos setenta mil pesetas para el proyecto denominado «Red de comercialización de productos agrícolas y agroindustriales en la región Inka», en Perú, para su ejecución por Intermon, en representación de sí misma y de Hermanos del Hombre.

Treinta y nueve millones cien mil pesetas para el proyecto denominado «Capacitación agropecuaria, profesional y sanitaria de población refugiada en Zimbabwe y de la desplazada en Mozambique», para su ejecución por Intermon, en representación de sí misma y de Medicus Mundi.

Cuarenta y siete millones de pesetas para el proyecto denominado «Instituto Superior de Relaciones Laborales y de Gestión de Recursos Humanos», para su ejecución por Fundación «Largo Caballero».

Veinte millones de pesetas para el proyecto denominado «Reinstalación de refugiados salvadoreños en la comunidad "Ciudad Segundo Montes", construcción de 123 viviendas permanentes», para su ejecución por Asociación «Las Segovias».

Veinticuatro millones seiscientos mil pesetas para el proyecto denominado «Maputo-Casa de acogida a niños de la calle y aulas taller», para su ejecución por Asociación Juvenil «Madreselva».

Setenta y cuatro millones sesenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo rural integrado de comunidades marginales en la Austral Región de Magallanes», para su ejecución por Manos Unidas.

Cincuenta y siete millones de pesetas para el proyecto denominado «Forestación de la pequeña propiedad», Chile, para su ejecución por Manos Unidas.

Cuarenta millones de pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo agropecuario y pesca en la isla de Basilan», Filipinas, para su ejecución por Manos Unidas.

Cincuenta y dos millones setecientos mil pesetas para el proyecto denominado «Agua potable, centros de salud y de promoción sociocultural para seis barrios ribereños de Asunción», en Paraguay, para su ejecución por Manos Unidas.

Treinta y tres millones de pesetas para el proyecto denominado «Proyecto de salud integrado al programa de desarrollo agropecuario de la población campesina de Mizque», en Bolivia, para su ejecución por Médicos sin Fronteras.

Ciento veintitrés millones ochocientos mil pesetas para el proyecto denominado «Proyecto integral de salud en Amazonia peruana (PISAP)», para su ejecución por Medicus Mundi, en representación de sí misma y de Prosalus.

Veintiseis millones quinientas mil pesetas para el proyecto denominado «Proyecto de mejora en la recogida y eliminación de basura», en Perú, para su ejecución por Paz y Cooperación.

Seis millones de pesetas para el proyecto denominado «Ayuda al Centro comunitario de El-Khader y al programa de extensión rural», para su ejecución por Paz y Cooperación, en representación del Comité Español de ONGs.

Veinticuatro millones doscientas mil pesetas para el proyecto denominado «Construcción de 13 postas sanitarias en tres áreas del Departamento de Chuquisaca (Yotala, Yamparac, Tarabuco)», en Bolivia, para su ejecución por Prosalus, en representación de sí misma y de Medicus Mundi.

Cuarenta y un millones cuatrocientas mil pesetas para el proyecto denominado «Enseñando sin cólera», en Perú, para su ejecución por Prosalus, en representación de sí misma y de Medicus Mundi.

Dieciocho millones setecientos mil pesetas para el proyecto denominado «Apoyo al desarrollo productivo de la cooperativa de la hacienda "El Sitio"», en El Salvador, para su ejecución por Sodepaz.

Sesenta y dos millones de pesetas para el proyecto denominado «Ampliación del proyecto de desarrollo integral en Río San Juan. Componentes de infraestructura y capacitación», para su ejecución por Solidaridad Internacional.

Trece millones setecientos mil pesetas para el proyecto denominado «Capacitación profesional agraria de campesinos en la Family Farm School de Lipa (Batangas)», para su ejecución por Unefa.

Ciento cincuenta millones de pesetas para el proyecto denominado «Educación para los niños andinos», en Bolivia, para su ejecución por Comité Español del Unicef.

Treinta millones cien mil pesetas para el proyecto denominado «Seguimiento de proyectos IRPF 91», para su ejecución por Cidob, en representación de sí misma y de Cideal, Hegoa e Ipade.

Madrid, 2 de diciembre de 1991.—El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Inocencio Félix Arias.